

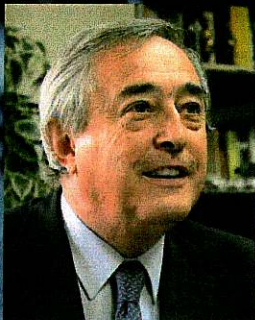
acción preventiva

nº 1
2011

la revista sobre prevención de riesgos laborales de CEOE

Estrategia Española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012

hoja de ruta para avanzar y alcanzar nuevos logros



Javier Ferrer
Vicepresidente CEOE

*"Empresarios
y trabajadores
deben compartir
responsabilidades,
obteniendo mejores
resultados"*

La Prevención de Riesgos Laborales ha formado parte siempre de la actividad empresarial a través, fundamentalmente, de la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que, como asociaciones de empresarios, han trabajado en un enfoque integral de la protección del trabajador, abordando tanto la asistencia sanitaria, las prestaciones económicas, la recuperación y la rehabilitación, así como la Prevención frente a los riesgos laborales. Desde su fundación, CEOE y sus organizaciones vienen concediendo especial importancia a las actividades que se realizan en seguridad e higiene en el trabajo, y, en particular, desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su amplia normativa de desarrollo. Los objetivos principales de esta labor activa han sido contribuir a la difusión y comprensión de la normativa, ya que supuso un nuevo enfoque para las empresas, y que han tenido que abordar la ejecución de un conjunto de obligaciones preventivas que requieren asesoramiento técnico, modificaciones en las instalaciones, información y formación de los trabajadores, que a su vez va acompañado de un amplio abanico de responsabilidades empresariales en el ámbito social, administrativo, civil y penal.

Los objetivos —compartidos por las empresas y sus organizaciones representativas— son la reducción de la siniestralidad laboral, difundir entre los empresarios todas las novedades en materia de PRL, favorecer una gestión y fomentar la formación en Prevención, tanto a nivel empresarial como entre los trabajadores, así como la cultura en Prevención de Riesgos Laborales para el conjunto de la sociedad española.

En este ámbito, como en otros que afectan directamente a la actividad empresarial, CEOE ha defendido siempre, tanto a través del diálogo social como en cuantos foros ha estado presente, la necesidad de que el empresario esté informado e informe, y que sea formado, particularmente en el caso de las empresas de hasta 10 trabajadores, que están más desasistidos para adecuarse a las exigencias normativas en PRL. Asimismo, se ha considerado necesario que se dé a conocer la tarea que realiza y que tenga acceso a cuanto se relaciona con su trabajo y acontece en el mundo de la empresa, en particular, a las Políticas Públicas desarrolladas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que deben estar coordinadas y armonizadas, a efectos de favorecer una eficaz gestión preventiva.

Sólo así lograremos que los criterios sean unánimes y que se conozcan los esfuerzos realizados por todos, traduciéndose en una tendencia sostenida desde el año 2002 hacia una progresiva y significativa reducción de los índices de siniestralidad laboral, y que la sociedad en general valore la aportación que los empresarios españoles realizan a favor de la Prevención y de la salud en los puestos de trabajo.

Acción Preventiva, nueva publicación que hoy ve la luz, es un proyecto riguroso, encaminado en la misma línea: mantener a los empresarios puntualmente informados de aquellos aspectos clave en materia de Prevención, por requerir específica atención, dada la sensibilidad que generan en el mundo empresarial, o por plantear interrogantes en cuanto a su interpretación y aplicación. Además se darán a conocer los principales eventos y acciones que se lleven a cabo en dicho ámbito. Esta publicación pretende ser también una plataforma de difusión de la labor que se está llevando a cabo desde las propias empresas, desde los gabinetes de PRL de las organizaciones empresariales territoriales y desde el resto de organizaciones empresariales e instituciones sociales y gubernamentales, tanto a nivel nacional como internacional.

Desde CEOE se ha abordado *Acción Preventiva* —ya sea en su formato impreso o digital—, deseando que esta nueva revista contribuya a la consecución del objetivo de reducción de los riesgos laborales y a la mejora de la gestión preventiva empresarial, así como que repercuta positivamente en favorecer la salud en el trabajo.

Juan Rosell Lastortras
Presidente de CEOE



Autor

**Pedro Pablo
Sanz Casado**

*Máster y Licenciado en Administración y
Dirección de Empresas y Técnico Superior
en PRL*

*Director Gerente de AMAT (Asociación
de Mutuas de Accidentes de Trabajo)*

APORTACIÓN DE LAS MUTUAS A LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA

LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo son asociaciones privadas de empresarios, de carácter voluntario, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro, en las que los empresarios actúan mancomunadamente, basándose en el principio de solidaridad, y a través de las cuales, en el ejercicio de su responsabilidad, colaboran con la gestión de prestaciones de la Seguridad Social, convirtiéndose en agentes estratégicos para la competitividad empresarial.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo en el marco de la colaboración en la gestión de las Contingencias Profesionales, llevan a cabo una gestión integral que consiste en: la realización de actividades preventivas a favor de las empresas y trabajadores, especialmente en aquellas de mayor siniestralidad; en prestar una asistencia sanitaria de calidad, para los trabajadores accidentados o enfermos; en el pago de una prestación económica sustitutiva del salario para los trabajadores que lo necesitan, y en la asunción del coste de las pensiones de Incapacidad Permanente, Muerte o Supervivencia que pudieran reco-

nocerse; y en las actuaciones dirigidas a la rehabilitación, readaptación y reinserción del trabajador en el mundo laboral.

En la gestión integral de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, un 97% de las empresas españolas, más de 1,5 millones de empresas, en las que desempeñan su función 13,3 millones de trabajadores, han optado voluntariamente por cubrir estas Contingencias con las Mutuas.

Respecto de la Prevención de Riesgos Laborales, las Mutuas de Accidentes de Trabajo son, desde el año 1900, actores relevantes, que realizan actividades preventivas en las empresas, siendo pioneras en lo que, con posterioridad, se ha venido a denominar Seguridad Social Dinámica, concepto éste que ha sido introducido por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), y que está orientado a avanzar en la consecución de sistemas de protección social accesibles y sostenibles, que no sólo proporcionan protección, sino que adoptan también planteamientos preventivos, sostienen la rehabilitación y la reintegración de los colectivos cubiertos, además de contribuir a una mejor realización de las sociedades socialmente inclusivas y económicamente productivas.

En este sentido, la Declaración de Seúl de 2008, liderada por la AISS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce el importante papel que desempeñan las Organizaciones de Seguridad Social en el fomento de la prevención y en la provisión de servicios de tratamiento, asistencia y rehabilitación; así mismo reconoce la necesidad de obtener un compromiso entre gobiernos y empleadores con la salud y la seguridad, y de construir un vínculo más estrecho entre prevención, indemnización y rehabilitación.

A pesar de todo lo anterior, y de la eficacia obtenida, la actividad preventiva que las Mutuas de Accidentes de Trabajo realizan a favor de sus empresas asociadas y trabajadores protegidos, se ha visto muy restringida en los últimos cuatro años, y el presupuesto del que han dispuesto para la ejecución de este tipo de actividades se ha reducido significativamente, por imposición de la Administración Pública, pasando de destinar importes equivalentes a un 3% de las cuotas de accidentes de trabajo, a un 0,5% como máximo, lo que es especialmente llamativo cuando en países como Alemania las aseguradoras del accidente de trabajo destinaron a actividades preventivas en 2009, un importe equivalente al 9,67% de su recaudación.

LA RENTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE REALIZAN LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el ejercicio 2010 las Mutuas de Accidentes de Trabajo destinaron a la realización de actividades preventivas 27,70 millones de Euros, un 0,42% de las Cuotas Devengadas por Contingencias Profesionales.

De entre las actividades preventivas que podían llevar a cabo las Mutuas de Accidentes de Trabajo en función de la Resolución de 9 de junio de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determinaban las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas durante el año 2010, gran parte de dichos recursos fueron destinados a fomentar, en las pequeñas empresas, la integración de la prevención, así como la mejora de su gestión, y promover la reducción de la siniestralidad en empresas con altos niveles de accidentalidad laboral, mediante la información, la sensibilización y el asesoramiento a sus empresas asociadas; actuaciones que se llevaron a cabo de manera prioritaria para aquellas empresas cuya actividad se encuadró en las ramas de actividad del Anexo de la citada Resolución, que se caracterizaban por ser ramas de actividad con

mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales en 2009, así como a establecer un programa de formación, concienciación y asistencia técnica al trabajador autónomo, que se desarrolló igualmente de manera prioritaria para aquellos autónomos cuya rama de actividad tuvo mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales en el mismo periodo.

De la prevención que realizan las Mutuas, dentro de su función de colaboración con la Seguridad Social, dirigida exclusivamente a reducir el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se derivan los suficientes beneficios humanos, sociales y económicos que justifican la necesidad de tomar decisiones dirigidas a promoverla incrementándola, siendo esta conclusión coherente con el concepto de Seguridad Social Dinámica y aportando además, como se verá más adelante, un gran apoyo al logro de los objetivos planteados en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido, la eficacia de la actividad preventiva de las Mutuas puede observarse en la siguiente tabla.

En relación con las actividades realizadas por las Mutuas en empresas dirigidas exclusivamente a reducir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se destaca lo siguiente:

DETALLE DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE LAS MUTUAS CON CARGO A CUOTAS EN EL EJERCICIO 2010	
Programa de reducción de la siniestralidad	
Nº de empresas a las que se dirigieron las Actividades realizadas	32.951
Nº medio anual de Trabajadores empleados en ese colectivo de empresas	1.785.179
Variación Interanual del Índice de Incidencia de ese colectivo de empresas	- 21,60%
Diferencia Interanual entre el nº de Accidentes con baja en jornada de trabajo	29.079

Fuente: AMAT

Nota: La reducción del Índice de Incidencia general en España ha supuesto un 6,29% en el periodo de referencia.

RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA CON CARGO A CUOTAS DE LAS MUTUAS (2010)	
Inversión en Actividades Preventivas llevadas a cabo por las Mutuas (Euros)	27.696.969
Días aportados a la producción de las empresas (Días)	937.479
Menor coste para la Mutua y para el Sistema de Seguridad Social (Euros)	130.757.006
Menor coste para las empresas asociadas (Euros)	784.542.038

Fuente: AMAT

- Las Mutuas realizaron actividades de este tipo en el ejercicio 2010 en casi 33.000 empresas, en las que desempeñaban sus funciones más de 1.785.000 trabajadores. El tamaño medio de las empresas en las que se actuó fue de 54 trabajadores por empresa.
- De media, la siniestralidad en las empresas en las que las Mutuas desarrollaron los programas dirigidos a promover su mejora, se redujo un 21,60% en términos de Índice de Incidencia (número de siniestros por cada 100.000 trabajadores expuestos). El Índice de Incidencia general se redujo en España un 6,29% en el año 2010.
- En términos absolutos, en España se redujeron, en 2010, los accidentes de trabajo en 47.917. El número de accidentes de trabajo en el colectivo de empresas seleccionadas en los programas de control de la siniestralidad que ejecutaron las Mutuas, se redujo en más de 29.000 accidentes con baja con respecto al ejercicio anterior, lo cual supone un 61% de la disminución total de la siniestralidad nacional en dicho ejercicio.

En términos económicos, de las actividades preventivas de las Mutuas, cabe destacar lo siguiente:

- Considerando la duración media de un accidente de trabajo, que se

situó en 2010 en 32,24 días para las empresas protegidas por las Mutuas, puede afirmarse que los días de producción que se aportaron a este colectivo de empresas, al evitarse estos siniestros, fueron prácticamente 937.500 días.

- Considerando los gastos imputables por prestaciones de Incapacidad Temporal e Invalidez, Muerte y Supervivencia a este colectivo, se afirma que el ahorro para las Mutuas, y por tanto para la Seguridad Social, correspondiente a esta reducción de siniestros, ascendió a 130.757.006 Euros.
- Por otra parte, el ahorro para las empresas en las que se evitaron estos siniestros se estima en unos 784.542.038 Euros.

Dado lo anterior, se puede afirmar que las actividades preventivas de las Mutuas son un factor clave para la sostenibilidad económica de estas Entidades que constituyen una parte significativa del Sistema de Seguridad Social

La inversión de las Mutuas en prevención viene siendo económicamente muy rentable, ya que se estima que por cada 1 € invertido se ahorran 3,72 €, lo que trasladado al presupuesto inicial de gastos del sector de Mutuas en el capítulo 3436 de seguridad e higiene para el ejercicio 2010, que ascendió a 36,43 millones de €, supone que, de haberse ejecutado

completamente el mismo, se habría ahorrado al Sistema de Seguridad Social unos 135,51 millones de € (una vez descontada la inversión), que podrían destinarse a generar empleo, como primer objetivo en época de crisis, que a su vez se dedicara a la lucha contra la siniestralidad, lo que llevaría consigo una disminución del gasto de prestaciones económicas por accidentes de trabajo, a la par que un menor gasto en el seguro de desempleo, y un incremento de la competitividad de las empresas y del PIB, como medidas que apoyaran la reactivación de la economía española.

En conclusión, las actividades preventivas que realizan las Mutuas, además de reducir accidentes, como necesidad social de primer orden, y además de autofinanciarse, generan la posibilidad de aumentar la competitividad de las empresas y el empleo.

Así mismo, cabe señalar que la actividad preventiva de las Mutuas también es un factor clave para la sostenibilidad económica de las empresas. En cualquier momento, y especialmente en tiempos de crisis como los que estamos viviendo, la salud y la seguridad es un elemento decisivo en la competitividad de las empresas, que en gran medida puede promover el crecimiento económico y el empleo.

La racionalización y optimización de las actividades preventivas sólo es posible trabajando directamente en

las empresas y de forma continua, por lo que las Mutuas vienen siendo un vehículo idóneo para lograr tal fin, ya que son las responsables de asumir las consecuencias que causan los accidentes y enfermedades ocasionados por el trabajo y, por tanto, están interesadas en la inversión en actividades preventivas como vía para reducir los costes de reparación de los daños que se originan.

Además de ser rentable para el Sistema de Seguridad Social, la inversión de las Mutuas para la realización de actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social, también es rentable para las empresas, ya que por cada 1 € invertido en actividades preventivas por las Mutuas se consigue ahorrar 28,33 € de gasto adicional (no procede descontar la inversión al haberse tenido en cuenta para el cálculo anterior el ahorro para las Mutuas y para la Seguridad Social), derivado principalmente de la pérdida de horas de producción. Trasladando estos datos al presupuesto ejecutado de gastos del Sector de Mutuas en el capítulo 3436 de seguridad e higiene del ejercicio 2010, que asciende a 27,70 millones de €, se habría ayudado a ahorrar a las empresas unos 784,54 millones de €. Estos recursos repercuten favorablemente en aras del mantenimiento y mejora de la competitividad, de la generación del empleo y del desarrollo económico, ello sin perjuicio del ahorro derivado en favor del sistema de Seguridad Social, antes expuesto.

En base a los datos anteriormente señalados, se concluye que la inversión para la realización de actividades preventivas por parte de las Entidades que aseguran el accidente de trabajo es necesaria y rentable, para los trabajadores, las empresas, para las



propias Mutuas y para el Sistema de Seguridad Social.

Así mismo se concluye que reducir los recursos destinados a la realización de actividades preventivas por parte de las Mutuas no ahorra costes, sino que los incrementa, especialmente en las empresas, reduciendo su competitividad y la posibilidad de crear empleo.

¿CÓMO HAN CONTRIBUIDO LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2007-2012)?

El concepto de "Aplicación de la Estrategia Comunitaria y Programa de Acción¹", establece que en el diseño, ejecución, control y seguimiento de las Estrategias deben participar todos los actores relacionados con la prevención, haciendo alusión en concreto a las entidades aseguradoras de accidentes de trabajo.

Dentro de este contexto, las Mutuas son actores relevantes en Prevención de Riesgos Laborales, no sólo por lo que históricamente han

venido realizando, sino por lo que están aportando y pueden aportar, en general, en aras del cumplimiento de los objetivos fijados en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST). En concreto, la actividad preventiva de las Mutuas en el ámbito de la Seguridad Social ha contribuido a alcanzar los objetivos específicos de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, para cada objetivo de la Estrategia, se menciona la contribución de las Mutuas:

- Dentro del Objetivo I:
 - Favorecer el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales por parte de las PYMES donde las Mutuas han prestado apoyo a unas 300.000 empresas.
 - Promover la puesta en marcha del proyecto experimental PREVEA, programa que nace de la experiencia de las Mutuas en el apoyo a la actividad preventiva de las empresas y de la voluntad de innovación y de colaboración de la ITSS.
 - Potenciar la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¹ Borrador de Opinión del Grupo de Trabajo "Aplicación de la Estrategia Comunitaria y Programa de Acción" del Comité Consultivo, a raíz de los resultados del taller sobre Estrategias Nacionales celebrado en Luxemburgo el 9 de octubre de 2008.



- Luchar contra la siniestralidad laboral donde se han conseguido los siguientes resultados:
 - a) Más de 155.000 empresas han sido incluidas en los programas de reducción de siniestralidad en el periodo 2008-2010. Estas empresas han dado empleo de media a más de 6.570.100 trabajadores.
 - b) Los Índices de Incidencia de las empresas que han participado en estos programas han experimentado una reducción constante.
 - c) La reducción de la siniestralidad en las empresas ha proporcionado un ahorro de más de 4.633.872 jornadas de trabajo, que se han recuperado para aumentar la competitividad de las empresas.
- Coordinación de actividades empresariales. En 2007, las Mutuas, AMAT y CEOE desarrollaron y pusieron a disposición de las empresas la web www.pcae.es, elaborada con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, como proyecto de acción directa solicitado por CEOE.
- Asesoran y forman a los trabajadores autónomos en aras de una protección adecuada de su seguridad y salud donde se han contabilizado más de 210.000 actuaciones de apoyo o formación dirigidas a este colectivo.
- Adaptación permanente del modelo de prevención por medio de la realización de estudios específicos, análisis o estudios de Enfermedades Profesionales.
- Dentro del Objetivo 2:
 - Han contribuido como agentes clave en la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Han impulsado y sido parte activa en la formación de un gran número de médicos especialistas del trabajo, dentro del sistema de residencia.
 - Han contribuido a la gestión del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Dentro del Objetivo 4:
 - Sus actuaciones forman parte de las políticas de Seguridad Social y de la política general de Salud, y además son los agentes mejor posicionados, por su proximidad, confianza y relación prolongada con la empresa, en los segmentos de empresas y trabajadores autónomos.
 - Son Agentes de Cambio Cultural de primer orden, ya que mediante la difusión, promoción e integración de buenas prácticas en las empresas, se están creando en las mismas, pautas de comportamiento seguras y hábitos de trabajo seguros, llevándose a cabo durante el periodo 2008 y 2010, a favor de las empresas asociadas y los trabajadores protegidos, más de 464.000 acciones de sensibilización, 648.000 acciones de asesoramiento y la distribución de más de 2.400.000 publicaciones.
- Dentro del Objetivo 5:
 - Realizan actividades de I+D+i de las que se derivan resultados capaces de solucionar las necesidades preventivas de una forma eficaz.
 - Realizan estudios sobre riesgos y sobre siniestralidad laboral.
 - Han colaborado con la Administración de Seguridad Social para revisar los criterios a aplicar para la notificación y registro de los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para garantizar una eficaz recogida de datos y explotación estadística, adecuada a los mismos, así como la homogeneidad de todo ello a nivel estatal.
 - Las Mutuas elaboran anualmente estudios de situación de



Pedro Pablo Sanz Casado

la siniestralidad a nivel de sus empresas asociadas.

- Colaboran en la mejora del sistema de notificación y registro de Accidentes de Trabajo (Delt@), Enfermedades Profesionales (CEPROSS) y Enfermedades del Trabajo (PANO-TRATSS).
- A solicitud de algunas Comunidades Autónomas, en el marco de sus planes de actuación, se llevan a cabo encuestas sobre los sistemas de prevención de la empresa.
- Desarrollan anualmente estudios de I+D+i incluidos en sus respectivos planes anuales de prevención, aprobados por la DGOSS, donde destacan:
 - a) Buenas prácticas
 - b) Ergonomía
 - c) Reducción de accidentes "in itinere" e "in mision"

- Dentro del Objetivo 6:

- Realizan acciones formativas en prevención, no impuestas por ley y, sin embargo, necesarias para aumentar la seguridad y salud en las empresas, especialmente en las PYMES y los autónomos.
- Han llevado a cabo casi 30.000 cursillos, jornadas y seminarios, a los que han asistido más de 355.000 personas.

- Dentro del Objetivo 7,

- Donde se establecen las actividades preventivas que las Mutuas desarrollan en el ámbito de la Seguridad Social, y que constituyen el eje vertebrador de todas las contribuciones que se han desarrollado en el presente artículo.

Vemos, por tanto, cómo el conjunto de actuaciones que las Mutuas están realizando, y que se entiende deben seguir llevando a cabo en el futuro, están posibilitando lograr el máximo impulso de las Políticas de Prevención de Riesgos Laborales, a corto, medio y largo plazo, contenidas en la EESST, todo ello bajo unos parámetros de actuación orientados en todo momento hacia la máxima calidad y eficacia de las actuaciones desarrolladas por las mismas. Además, hay que destacar que esta apuesta decidida de las Mutuas por la calidad y la eficacia en las actuaciones desarrolladas sobre esta materia, está contribuyendo en gran medida a desarrollar al máximo y consolidar la cultura de la prevención en el conjunto de la sociedad española, lo que claramente repercute en una mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial.